Año XVIII

Núm. 3.957

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, **1 peseta.**
Fuera, trimestre, id., **3 pesetas.**
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA
Lunes 20 de Agosto de 1906

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Agencia de Cebrian y Comp.ª, Puertaferrisa, 18.

FRANCIA Y EL VATICANO

La Encíclica de S. S. Pío X

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica.

Vamos á cumplir hoy una muy grave obligación de Nuestro cargo, obligación que Nós asumimos al indicaros, cuando la promulgación de la ley de ruptura entre la República francesa y la Iglesia, que en tiempo oportuno indicaríamos lo que nos parecía conveniente para defender y conservar la Religión en vuestra patria. Hemos aplazado hasta hoy el cumplimiento de vuestros deseos no sólo por la importancia de esta grave cuestión, sino por la caridad particular que nos liga á vosotros y á todos vuestros intereses á causa de los inolvidables servicios prestados á la Iglesia por vuestra nación.

Después de haber condenado, como era Nuestro deber, esta ley inícua, hemos examinado con el mayor cuidado si los artículos de dicha ley nos dejarían á lo menos algún medio de organizar la vida religiosa en Francia de manera que pudieran subsistir los sagrados principios sobre que descansa la Santa Iglesia. A este fin nos ha parecido bien escuchar el parecer del Episcopado reunido y fijar en vuestra asamblea general los que debían ser objeto de vuestras deliberaciones. Y ahora, conociendo vuestra manera de ver, así como la de varios Cardenales, después de haber maduramente reflexionado é implorado, con las más fervorosas súplicas, al *Padre de las luces,* Nós comprendemos que debemos plenamente confirmar con Nuestra autoridad apostólica la deliberación casi unánime de vuestra asamblea.

En cuanto á las asociaciones que se refieren al culto, tal como la ley las determina, Nos decretamos que no pueden absolutamente formarse sin violar los sagrados derechos que tienen á la vida de la Iglesia.

Prescindiendo, pues, de estas asociaciones que la conciencia de Nuestro deber nos prohibe aprobar, pudiera parecer oportuno examinar si es lícito ensayar, en su lugar, algún otro género de asociación á la vez legal y canónica y preservar de este modo á los católicos de Francia de las graves complicaciones que les amenazan.

Seguramente que nada nos preocupa tanto ni nos angustia tanto como estas eventualidades, y quiera el Señor que, sin quebrantar los derechos de Dios, puedan hacerse estos ensayos, librando así á Nuestros bien amados hijos del temor á tan grandes pruebas.

Pero existiendo la ley, con todo su rigor, nos falta esta confianza y Nós declaramos que no es posible ensayar este género de asociaciones hasta tanto que conste de un moda cierto y legal que la divina constitución de la Iglesia, los derechos inmutables del Romano Pontífice y de los Obispos, así como su autoridad en los bienes necesarios de la Iglesia, particularmente los edificios sagrados, estarán en plena seguridad: querer lo contrario, Nós no lo podemos sin contravenir la santidad de Nuestro cargo y sin perjudicar la Iglesia de Francia.

Queda, pues, á vuestro cargo, Venerables Hermanos, el adoptar todos los medios que el derecho concede á todos los ciudadanos para disponer y organizar el culto religioso. Este es un asunto tan importante y difícil, que, á pesar de estar Nós lejos de vosotros, con el pensamiento y con el corazón os ayudaremos en todas las ocasiones por medio de Nuestros consejos y nuestra autoridad.

Este difícil cargo que nos imponemos, inspirados por Nuestro amor á la Iglesia y á vuestra patria, os servirán de aliento, y confiad que Dios en el momento oportuno no dejará de velar por la Francia.

Las recriminaciones de los enemigos de la Iglesia arreciarán contra Nuestro presente decreto y además se esforzarán en persuadir al pueblo que Nós no tenemos como único fin la salvación de la Iglesia en Francia: que Nós abrigamos otro deseo extraño en la Religión: que la constitución de la República francesa nos es odiosa y que para derribarla secundamos los esfuerzos de los adversarios: que Nós negamos á los franceses lo mismo que la Santa Sede sin dificultad ha concedido á las demás!

Estas recriminaciones y otras semejantes que se harán para irritar á ciertas gentes, conforme los indicios manifiestan, Nós los denunciamos desde ahora y con toda Nuestra indignación como falsedades, y os incumbe á Vosotros, venerables Hermanos, así como á todos los hombres de bien, el refutarlos á fin de que no puedan engañarse las gentes sencillas é ignorantes.

En lo que se refiera á la acusación especial contra la Iglesia de haber sido en otra ocasión más acomodaticia en Francia, y en caso parecido, debeis bien explicar que la Iglesia obró de aquel modo porque muy diferentes eran las circunstancias y porque sobre todo las divinas atribuciones de la jerarquía eclesiástica estaban en cierto modo salvadas. Si un Estado cualquiera se separase de la Iglesia dejando á ésta el recurso de la libertad común á todos y la libre disposición de sus bienes, habría, sin duda, obrado injustamente, pero no podría decirse que hubiese creado á la Iglesia una situación completamente intolerable.

Pero ocurre otro caso actualmente en Francia. Allí los que votaron esta ley injusta han querido dictar una ley, no de separación, sinó de opresión, y á la vez afirmaban su deseo de paz, prometiendo la amistad, al tiempo que hacen á la religión del país una fuerza atroz, sembrando las más violentas discordias, agitando á unos ciudadanos contra otros, como cualquiera pueda observar.

Seguramente achacarán á Nós la causa de este conflicto y los males que vendrán en consecuencia; pero cualquiera que examinase lealmente los hechos de que nos hemos ocupado en la Encíclica *Wehementer Nós,* sabrá reconocer si merecemos el menor reproche. Nós que después de haber soportado pacientemente por amor á la querida nación francesa injusticias sobre injusticias y hemos llegado al límite de Nuestros santos deberes apostólicos, declaramos que no podemos franquearlos, y que más bien la falta proviene por entero de los que en odio á los católicos han llegado hasta tales extremos.

Así, pues, que los hombres católicos de Francia que quieran atestiguarnos su sumisión y su lealtad luchen por la Iglesia, según las advertencias que Nós les hemos dado, es decir, con perseverancia y energia, sin adoptar una actitud sediciosa ni violenta.

No es por la violencia, sino por la firmeza que ellos, escudándose en su buen derecho como en una ciudadela, conseguirán quebrantar la obstinación de sus enemigos cuyos esfuerzos bien comprenden que serían perfectamente inútiles (conforme Nos hemos dicho y repetimos todavía), si los católicos se uniesen en un perfecto grupo en defensa de la Religión.

Ellos tienen ahora vuestro veredicto respecto de esta ley nefasta; deben todos resignarse con ella cualquiera que sea su parecer manifestado durante el período del discusión. A todos les invitamos para apreciar cuanto pueden la armonía de las voluntades y la unión de fuerzas, mirándose en el modelo de sus adversarios.

En las duras pruebas que á Francia pueden sobrevenir, si todos los que quieren defender con sus fuerzas los intereses supremos de la Patria trabajasen como deben unidos entre sí con sus obispos y Nos mismo por la causa de la Religión, lejos de desconfiar de la salvación de la Iglesia de Francia, es de esperar, por el contrario, que bien pronto ella se vería realzada á su primitiva prosperidad y grandeza. Nos no dudamos que los católicos cumplirán este deber, dando así satisfacción á nuestras prescripciones y á nuestros deseos. Nos rogamos para que puedan conseguirlo y al efecto ponemos por intercesora á María, la Virgen Inmaculada, y el auxilio de la Bondad divina.

Como prenda de los dones celestiales y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, concedemos de todo corazón á vosotros, venerables Hermanos, y á toda la nación francesa la Bendición Apostólica.

Dado en Roma cerca de San Pedro el 10 de Agosto, fiesta de San Lorenzo, mártir, en el año 1906, cuarto de Nuestro Pontificado.

PIO PP. X.

NOTA AL VUELO

¡¡DENUNCIADO!!

«Amigo Gaya: La Alcaldía ha denunciado tu último artículo de Los Debates.»
(*Aviso de un amigo.*)

¡Muy bien; soberbiamente; piramidal! Brutalmente, con la brutal sensión de las noticias inesperadas, me ha sorprendido ésta.

No podía yo nunca imaginar, no podía yo jamás presumir, que mi modesto escrito periodístico, que mi pobre artículo hubiese de merecer el honor de ser denunciado.

Y en verdad que me ha extrañado el *caso.*

Yo, ¡infeliz de mí!, me propuse tan solo con mi trabajo, impulsado por mis vehemencias, concebido en unos momentos de exaltación humana, de simpatías hácia los humildes, hácia los menesterosos, hácia los misérrimos, concitar los sentimientos del alcalde ó concejales, para que obrando cuerdamente, santamente, justamente, interesasen el inmediato pago de *algo* ó todo de lo que se les debe, á sus desdichados empleados, con el objeto de aliviarles su desesperada situación. Pero el Iltre. Sr. Alcalde de Tortosa, en vez de ordenar el pago de sus atrasos á los empleados municipales, como era lo razonable, ha echado por el camino más corto ó más caprichoso, y, ¡claro está!, ha denunciado mi referido escrito.

Y ha hecho algo parodiando al *otro:* No pagar nada de lo que se les debe á á los empleados, pero sí denunciar mi artículo.

Ignoro en qué fundará ese Iltre. señor Alcalde la denuncia, pues mi ánimo no ha sido jamás el molestar su frágil susceptibilidad, ni mucho menos. Muy lejos de ello. Yo no he tratado más que de interesarme, con la mayor buena fé y con el más noble fin, en favor de mis paisanos postergados por la Alcaldía en la satisfacción de los haberes que se han ganado y se ganan trabajando digna y honradamente, en medio de estrecheces, luchas y desesperos...

Sr. Alcalde: Gracias mil por su *obsequio.* Con mi denuncia, seguramente, quedarán satisfechísimos los empleados municipales de Tortosa. Y hasta es probable que se *cierren* sus apetitos por *defunción...*

Lo cual, si no es correcto, será un poquito ó bastante más que... inhumano...

JOSÉ GAYA PICÓN.

Barcelona y Agosto 1906.

Crónica

Y es natural que nos inspire compasión el *Correo Ibérico.* No somos tan duros de corazón para no sentir los disgustos y y quebrantos agenos, con mayor motivo despues de las gallardas campañas del co-

AGUA DE MONSERRAT--NO MAS CANAS Farmacia de Monner--Tortosa 2 PESETAS FRASCO

lega para demostrarnos que sus concejales, elegidos por la parte más sana y católica del cuerpo electoral, iban al Ayuntamiento como fiscales de la pública opinión, como adalides de la administración moralizadora y saneante, como procuradores celosos de los intereses del procomun. Y luego tener que callar cuando se le prueba con hechos que uno de esos concejales, al que, nuevo Saulo, veíamos abrir los ojos á la divina luz, y en vez de esto lo que abre es la hucha al negocio, nos resulta aprovechadísimo, no para nuestra ciudad, sino para sí propio. De tal modo ha de pesar á nuestro colega este tropezón, que constantemente ha de oir como el eco del remordimiento las imprecaciones de sus amigos: ¿Para eso, para monopolizar esos negocios hemos enviado á nuestros concejales al Municipio?

Y es claro, el colega, tan gallardo y decidor, ha de callarse y escurrirse por la tangente, como cualquier *Diario de Tortosa*. ¿Quiérese nada más triste? ¿Tenemos ó no motivos para sentirnos compasivos ante una situación tan... tan delicada y vidriosa?

Respecto al compañero Sr. Vergés, si su nombre ha aparecido en estas columnas ha sido motivado por la necesidad de demostrar que el concejal católico que en la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento acordó el pliego de condiciones económicas que habia de regir en la subasta, luego como *pseudo* rematante, concesionario, copartícipe en el negocio, ó lo que fuere, ofrecía al Sr. Vergés un empleo y un sueldo en la misma empresa, en el mismo negocio.

La inmoralidad, la ¿por qué no decirlo? la monstruosidad estaba, no en el acto del Sr. Vergés, sino en lo otro.

Y como no es nuestro ánimo seguir al *Correo Ibérico* en sus divagaciones, para encauzar la cuestión del *Panamá del Matadero* reproducimos con gusto el siguiente artículo que publica nuestro colega *El Ebro* y en el cual *Agustin Floridor*, el simpático cronista, pone con mucho acierto los puntos sobre las *ies*:

"ACLARANDO

No era mi objeto principal al escribir mi último artículo señalar detalle alguno referente á la génisis de la controvertida cuestión del Matadero; pero á ella hube de tocar para poner en evidencia que no existe entre aquel asunto y el del Puente de la Cinta, la paridad que *Correo Ibérico* quiso descubrir.

Sobre todo, bajo el aspecto que se ataca hoy al Matadero, se diferencia esencialmente del otro negocio.

¿Qué acusación se ha lanzado contra el Matadero?

La de favorecer inopinadamente intereses particulares, con quebranto notable de los de Tortosa:

¿Por qué no puede decirse otro tanto del puente particular?

Primeramente, porque aun con el pago de las módicas tarifas, se benefician toda clase de intereses tortosinos; y en segundo lugar, porque el negocio no se monopolizó particularmente, sino que se dieron acciones á todo el que las quiso. Quien lo juzgó oportuno aportó su capital, capital que dá ahora señales de vida después de verse maltrecho durante varios años. Pero, ¿es que esta Sociedad ha de llevar el sacrificio más adelante, se le han de discutir los actuales ingresos, recompensa legítima y providencial de su desprendimiento?

Pues acúdase á ella en forma procedente; no se le encare una proposición irracional, injusta ó agresiva, sino unas bases lógicas y razonables que permitan llegar á una inteligencia, y por parte de la Sociedad á una renuncia de *esa millonada*, como diria *Correo Ibérico*, que se le entra por los estribos de la obra.

Y quien conozca el patriotismo *dels muts* pondrá en esta idea esperanzas de un feliz éxito.

Comparaciones aparte, que siempre son odiosas, quien mete baza en asunto extraño no es *Floridor*, sino el *Correo*, que no acabo de entender por qué mezcló á aquella Sociedad en el fregado de estos días.

Yo, que leo con simpatía el *Correo Ibérico*, me permito aconsejarle que al hacer afirmaciones las siente con entera verdad, para que nadie pueda impugnárselas.

Con más razón, si esas tésis, como las que ayer reconoce inexactas, en la forma son, no ya de un día, sino el fundamento de no lejana campaña que por su ridiculez, donosamente terminó en incienso.

Y para acabar, disolviendo del todo la semejanza.

Si en lugar de la reserva, ya que no misterio, con que se llevaron los trámites del Matadero, se hubiera tenido voluntad de hacerlo público, de llamar á personas de crédito, respetables y dignas, que vieran el alcance del asunto, seguramente quedara arreglado y resuelto de manera bastante más favorable para los intereses de Tortosa.

Todavía es tiempo; venga la emisión de acciones; llámese al pueblo tortosino, y en estos actos apreciaremos la calidad del negocio y la sinceridad de todos.

AGUSTIN FLORIDOR.»

Se nos ocurre una duda que deseamos exponer al juicio de nuestros lectores.

Si un alcalde firmara los documentos oficiales con un nombre que no fuera el suyo, los documentos autorizados por aquél serían nulos.

Nuestro alcalde se llama D. José Cid. Hasta hace poco tiempo, así se firmó y así consta en su partida bautismal. Pero es achaque de todos los ignorantes creer que la partícula *de* ennoblece el apellido, y por eso desde hace poco se firma *de* Cid.

Y José de Cid no es ni puede ser lo mismo que José Cid. Aparte que el Código Penal castiga severamente este delito, aparte que este cambio demuestra una despreocupación y una ignorancia supina, entendemos que al no firmar nuestro alcalde con su verdadero nombre introduce una honda perturbación en el Ayuntamiento, ya que se pueden tachar de nulidad todos los documentos firmados por aquél.

A nuestro entender, D. José Cid, ó *de Cid*, puede añadir á su apellido tantos y cuantos *des* le vengan en gana en cuantos actos no tengan relación con la Alcaldía ni con el Ayuntamiento; pero en éstos es necesario, es indispensable que firme y use su verdadero nombre; de lo contrario, se expone á que se tachen de nulidad todos los documentos por él autorizados.

Esta es nuestra opinión, que exponemos, con todos los respetos debidos á nuestro alcalde, á la consideración de nuestros lectores.

D. José Foguet, *Abogado*, ha trasladado su despacho á la calle del Angel, n.° 16, 1.° (*casa el Dr. Sabaté*).

El sábado se declaró un incendio en los vecinos montes de Beceite y ayer otro, ofreciendo un aspecto fantástico que la muchedumbre admiraba desde las orillas del rio.

A la avanzada edad de 86 años ha fallecido D. Salvador Cabestany, tio de nuestro estimado amigo el propietario de Cardó, del mismo nombre.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia del finado.

R. I. P.

Según nos dicen, este mediodia ha llegado, procedente de Barcelona, el concesionario del nuevo *Matadero* D. José María Montagut y Diaz, al que esperaban en la Estación D. Francisco Muñoz del Castillo, teniente de alcalde de este Ayuntamiento é individuo de la Comisiónde Hacienda, y D. Ramón Vergés, Administrador del futuro Matadero.

Aunque es difícil en asuntos de esta índole predecir lo qué ha de suceder, según la opinión de personas competentes es más que probable que el viaje del distinguido amigo del Sr. Muñoz resulte perfectamente inútil.

Porque los centros gubernativos donde ha de resolverse este asunto no se dejarán convencer por la hábil y azucarada argumentación del Sr. Muñoz, ese inimitable financiero que á la vez sabe defender los intereses del Ayuntamiento, los del concesionario y los suyos propios.

Y por encima de los tres... los intereses católicos.

R. Mestre, *Dentista*, ha trasladado su gabinete á la Baranda del Rio, 3, entresuelo.

Hé aquí los nombres y señas de los toros de la ganadería de D. Patricio Sanz, del Colmenar viejo, escogidos para lidiarse en esta Plaza en las próximas fiestas:

1.° núm. 80, Botijo, retinto, bien puesto.
2.° núm. 63, Bollero, id. id. id.
3.° núm. 69, Camisero, id. id. id.
4.° núm. 55, Mariposo, id. id. id.
5.° núm. 73, Cariñoso, id. id. id.
6.° núm. 54, Jareito, retinto obscuro, corniapretado.

El viérnes próximo, 24 del corriente, tendrá lugar la inauguración oficial de la Red telefónica de esta ciudad, que ha de ser bendecida solemnemente por el excelentísimo é Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Tenemos entendido que son ya un número considerable los abonados á dicho servicio, que constituye una importantísima mejora para nuestra ciudad.

Procedente de Barcelona, donde ha permanecido una temporada en comisión del servicio, ha regresado á esta ciudad el ilustrado primer teniente del Regimiento de Luchana D. Ramón Sanz Arnal, acompañado de su bella y distinguida esposa.

Enviamos á nuestros amigos la más cordial bienvenida.

El Abogado **D. José Cid Arasa** ha abierto su despacho en esta ciudad, calle de la Lonja *(Pes de la palla)*, número 12, 1.°

Leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Tarragona:*

«En el pasado mes de Julio, la Junta de Pesca de esta provincia propuso á esta Superioridad que durante el interregno de la veda del *bou* se autorizara á pescar con la *vaca* y el *artet*. El Sr. Alcalde, nuestro querido amigo D. Manuel T. Cuhí, respondiendo á indicaciones de los pescadores de esta capital y barrio marítimo de Cambrils, de acuerdo con aquella autoridad local, venía haciendo gestiones para que fuese resuelto por el Ministerio favorablemente y con urgencia el citado expediente, que tenía que proporcionar trabajo al sinnúmero de pescadores que veíanse amenazados de carecer de lo más necesario á la vida.

El día 8 de los corrientes el ministro de Marina telegrafiaba á los alcaldes de Tarragona y Cambrils, anunciándoles la inmediata resolución del citado expediente, dando el avance de que el acuerdo del Ministerio sería favorable á los deseos de ambas localidades y de acuerdo con el dictámen de esta Junta de Pesca.

Ultimamente, y no teniendo noticia alguna de Madrid, pues solo habian contestado los señores Ferrandiz y ministros de Marina y Gracia y Justicia, que interesado el asunto anunciaba su inmediata resolución, el Sr. Gobernador civil, nuestro estimado amigo D. Antonio Gonzalez Lopez, unió su valiosa gestión á lo hecho por los alcaldes de Tarragona y Cambrils, telegrafiando al ministro de Marina, á quien apremiaba muy firmemente para que resolviese aquel centro tan importante cuestión, de verdadero interés para los pescadores de nuestras costas.

La resolución tan deseada llegó ayer, siendo comunicada á las autoridades y á los interesados por el digno segundo comandante de Marina D. Pedro Sans.

Al Sr. Gobernador, alcaldes de ésta y Cambrils y á todas cuantas personalidades se han interesado para que fuese concedida la autorización que tanto beneficia á los pescadores de ésta y demás playas, damos desde estas columnas nuestra cordial enhorabuena, pues con su gestión han demostrado que se preocupan y desvelan para lograr el bienestar de sus administrados.»

Escriben de Mora de Ebro:

«El sábado, por la noche, llegó á esta población, su país natal, procedente de Barcelona y Hamburgo, completamente curada y restablecida de la grave enfermedad que la aquejaba, la distinguida y elegante señora D.ª Consuelo Montagut de Ahlenius.

Celebramos sinceramente su curación y le damos la bienvenida.»

Martinez.—Dentista.—Carmen, 3.

Sabemos que por el Sr. Ministro de Fomento se han dado las instrucciones necesarias para mantener la circulación de trenes en el ferro-carril de Puebla de Hijar á Alcañiz, y hacer al mismo tiempo el presupuesto de las obras generales para presentarlo á las Córtes en tiempo oportuno.

La feria celebrada en Gandesa los días 7, 8 y 9 del presente mes se ha visto muy desanimada, por cuyo motivo dicen que se trasladará al mes de Mayo y en los mismos días que antes, pues comprenden muchos que fué un desacierto trasladarla al mes de Agosto, por lo excesivo de los calores que asfixian el ganado.

Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Véase el anuncio en la cuarta plana.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sentencia dictada en la pasada semana:

Tortosa.—Causa por lesiones, contra Andrés y Rafael Vericart, absolutoria.

* * *

Juicios señalados para esta semana:

Dia 22.—Causa del Juzgado de Tortosa por estafa, contra Ramón Torres; defensor, Sr. Batlle; procurador, Sr. Serrano.

Dia 23.—Causa del mismo Juzgado por lesiones, contra Luisa Princep; defensor, Sr. Casagualda; procurador, Sr. Castellarnau.

Dia 24.—Causa del mismo Juzgado por hurto, contra Joaquin Clullida; defensor, Sr. Gelada; procurador, Sr. Peñarrubia.

TARJETAS POSTALES Gran surtido Librería Biarnés

Seccion religiosa

Mártes, 21. Santa Juana Francisca Fremiot.

CULTOS

Catedral.—Misa conventual, á las nueve y cuarto. Por la tarde, á las siete menos cuarto, Santo Rosario en el altar de la Asunción y acto seguido Novena á Nuestra Señora de la Cinta en su propia capilla.

—Rosario.—Continúa la Novena al glorioso San Roque, á las seis de la tarde.

—Santa Clara.—Continúa la Novena al Purísimo Corazón de Maria, á las siete de la mañana.

—Templo Expiatorio.—Misas, á las cinco y cuarto, seis y siete y media; Exposición, á las seis mañana; Reserva, á las ocho. Por la tarde, Exposición, á las cinco; Meditación, á las seis; Santo Rosario, á las seis y media; Reserva, á las siete.

Sección oficial

SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo unánime de los socios componentes de la compañía mercantil «Tomás, Roselló y C.ª», se saca á pública subasta, que se celebrará el día 10 de Septiembre próximo, de diez á once de la mañana, en la notaría de D. Antonio de Monasterio, sita en la calle del Temple, núm. 1, entresuelo, Tortosa.

Un inmueble compuesto de edificio fábrica de extracción de aceite de orujo con departamento para la fabricación de sulfuro, con sus calderas de vapor y maquinaria (todo en el estado en que se encuentra por haber ocurrido un incendio) con el terreno anexo; éste y el ocupado por los edificios tiene una extensión de más de 39 áreas 47 centiáreas, poco más ó menos, y está situado en el término de Alcañiz, cercano á la población y partida llamada de Capuchinos.

La subasta se celebrará por pujas á la llana, debiendo depositar los que quieran tomar parte en ella, en la propia Notaría, antes de las diez del dia en que se celebrará, el diez por ciento de la suma de 13 333,35 pesetas en que se aprecia el inmueble y no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Será obligación del rematante adquirir además las existencias de azufre, sulfuro y orujo, así como los barriles, bocoyes y barricas que existan el dia de la subasta, por el precio que se fija en el pliego de condiciones, el cual, junto con los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la citada Notaría y podrán ser examinados todos los dias laborables, hasta el de la subasta, de nueve á doce de la mañana; en dicho pliego de condiciones constan los demás detalles de interés para los licitadores.

Tortosa 18 Agosto 1906.

Correo de Madrid

La situación política

A pesar de la festividad del día y de la ausencia de varios ministros y de muchos políticos, ha habido hoy gran revuelo como consecuencia de la nota oficiosa del Consejo celebrado ayer y de las noticias que se reciben de San Sebastián, contradictorias á las que circulan por Madrid.

Unicamente á título de información recojemos todas las versiones que circulan respecto á la situación política.

Se afirma que, á pesar de lo que en contrario han dicho algunos ministros, en él se planteará la cuestión política y del que surjirá la crisis, dimitiendo el conde de Romanones y siguiéndole los demás ministros, incluso el Sr. García Prieto, á excepción del Sr. Dávila.

Se añade que la crisis se solucionará en San Sebastián á favor del Sr. Canalejas, consultándose por telégrafo á los señores Montero Rios, Maura y Moret.

Se afirma que los señores Moret y Montero Ríos están de acuerdo.

Otros aseguran que la crisis surgirá después de un acto político del Sr. Canalejas, que bien pudiera ser un banquete al que asistieran algunos ministros.

En dicho acto haria el Sr. Canalejas manifestaciones contrarias al Gabinete, asintiendo los ministros que estuviesen presentes.

Esto provocaría la crisis, después del Consejo que se celebrará en Madrid en los primeros días de Septiembre.

En lo que todos los políticos están de acuerdo es en que, sea por un medio ó por otro, el Gabinete López Domínguez será sustituido antes de Octubre.

Algunos moretistas afirman que el único sustituto del general López Domínguez, dentro del partido liberal, será el señor Moret, el cual se prepara á regresar á Madrid en la primera quincena de Septiemcre.

Los conservadores dicen que será el señsr Maura quien sustituya al general López Domínguez, considerando que aquél es el único caudillo político con huestes disciplinadas. Al efecto citan los trabajos del partido Unión católica para que el lugarteniente del Sr. Maura dentro del partido conservador sea el Sr. Pidal. A este fin se han celebrado importantes conferencias.

Declaraciones de Villanueva

La Correspondencia publica unas declaraciones hechas en Santander por el exministro liberal Sr. Villanueva al corresponsal de dicho periódico en aquella capital.

Cree dicho personaje que acabará por destrozar al partido liberal la formación de gabinetes que solo representan ver satisfechas mezquinas ambiciones de mando.

Considera que ha de ser corta y efímera la vida de Gobiernos así constituidos, y que engañan al pais dando á la publicidad notas oficiosas en que se habla de asuntos de que ni remotamente se ha ocupado el Consejo de ministros.

El aspecto actual de la cuestión religiosa juzga el Sr. Villanueva consecuencia lógica del abandono de los gobiernos y estima que los Gabinetes sucesivos se inspirarán en un buen sentido de tolerancia, pues las exajeraciones siempre son perniciosas.

Le ha sorprendido la promesa de que se va á una rápida separación de la Iglesia y el Estado, por considerar que antes será prudente y hasta necesario acometer otras reformas más fáciles, para afianzar el poder civil sin excitar las pasiones, bastante soliviantadas ante el temor de que España tome ejemplo de lo hecho en Francia por los Gobiernos radicales.

Cree el Sr. Villanueva que para contener las demasías del clero basta con que los gobiernos tengan la energía y entereza de que carece el actual.

Hablando de la política española en el Norte de Africa, lamentó dicho exministro el abandono en que tienen nuestros Gobiernos á los españoles residentes en aquel territorio, y citó el caso de que en Argelia las autoridades francesas no les reconocen los derechos que señala la ley de accidentes del trabajo, y nadie les ampara ante el inconcebible proceder de las compañías de seguros, quedando por tanto nuestros compatriotas sin indemnización de éstas ni de los patronos.

OLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO
D. Ramón Rodriguez Sanz
Especialista en cirujía y enfermedades de la mujer
CONSULTA DE ONCE A UNA
Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

Consultorio para enfermedades de los ojos
DEL
MÉDICO-OCULISTA
A. Oliveres
Ex-alumno de los Hospitales de Paris.
Ex-ayudante de la Clínica oftalmológica del Dr. Galezowski.
CONSULTA DE 10 Á 1
OPERACIONES DE 3 Á 5
Calle del Temple (Ensanche)
TORTOSA

GABINETE ELECTRO-DIAGNOSTICO-TERAPÉUTICO
DEL
MÉDICO-ELECTRICISTA M. VILÁ
Corrientes contínuas, farádicas, de Waterwili, extra-corriente, electrolisis, endoscopia, galvanocaustia.
Electricidad estática en todas sus variedades.
CONSULTAS DE 10 Á 1. ANCHA, 9, PRAL.—TORTOSA

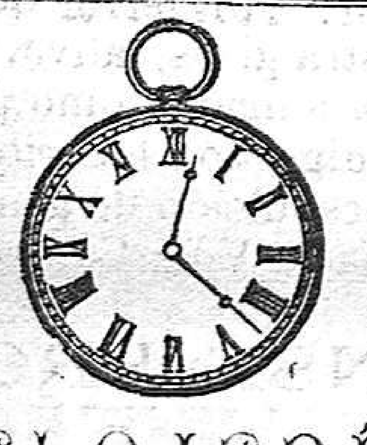
RELOJERÍA
DE
José Alucha
Gran surtido en relojes de bolsillo, pared, despertadores y cadenas de todas clases.
Carbó, 16—TORTOSA
Se componen toda clase de relojes

COMPRA Y VENTA
Maquinaria de lance, hierro y metales. Comisiones. E. BRUGUERA.—RIERETA, 28.—BARCELONA.

LUX LUX
Baldomero Dasoy
Electricista y lampista
El legítimo y verdadero mechero **Lux**, que es el mas ventajoso y de mayor potencia lumínica entre todos los conocidos, puedo ofrecer hoy al público seguro de su bondad indiscutible.
Se hacen instalaciones y reparaciones de Teléfonos, Timbres eléctricos, Pararrayos y canalizaciones de gas acetileno, de hulla y para aguas.
Especialidad en bombas para extraer toda clase de líquidos.
Treinta y tres años de práctica aseguran la competencia y bondad en los trabajos.
Se reciben encargos por D. Baldomero Sabaté, calle del Angel, y D. Ramón Aguilá, Obispo Aznar, ambos lampistas; D. José Armengol, peluquería, calle de Moncada, y en el almacen de harinas de D. Juan Mayor, al lado del Palacio Episcopal, los que se hacen con prontitud, esmero y economía.
LUX MECHERO LUX LUX

EDUARDO TELLO
MÉDICO-OCULISTA
Ex-alumno interno por oposición, pensionado de la facultad de Medicina de Zaragoza.
Ex-ayudante de las clínicas oftalmológicas de los doctores Rios, de Zaragoza, y Barraquer, de Barcelona.
CONSULTAS DE 10 Á 12 AMETLLA

Ramón Barberá Perez
Santa Teresa, 4.—TORTOSA
Construye pozos artesianos y absorventes.
Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería.
Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.
Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.
Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 300 sondeos que han dado un buen resultado.—Esta casa cuenta 10 años de existencia y tiene más de 3.000 pozos perforados en Tortosa, Barcelona, Valencia y Teruel.
No confundir esta casa con la de «Barberá y Compañía», que no existe. Hoy es RAMON BARBERÁ PEREZ.
SANTA TERESA, 4.—TORTOSA

INSTITUTO DE VACUNACION
(Representación del Dr. Ferrán)
Angel, 16, pral.—TORTOSA
Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA
La favorable acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostrarían la necesidad en esta comarca de un *pentro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma eficacia, acuna y técnica que en Barcelona.*
En este *Instituto* se han practicado muchas inoculaciones contra la **Rabia** seguidas de éxito curativo.
La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté
Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Fábrica de Anisados
LICORES Y CHAMPAGNES
JOSE GARRIGA
BADALONA
Especialidad del acreditado ANIS ESPAÑA y del sin rival CHAMPAGNE CHAUFFEUR.
Proveedor de la Real Casa y recompensados todos sus productos con las mayores distinciones.

EL BARATO
DEN CARBÓ, 25
Liquidación de todos los artículos de temporada. Batistas, Céfiros, Etaminas, Sedalinas, Alpacas y otros artículos, á precios baratísimos.
Especialidad en Lencería y artículos negros.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN
DE
JOSÉ DELCLOS
Plaza del Pino
entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1
BARCELONA

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA
DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las *gastralgias*, los Reumatismos articulares, la Ciática, la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

EL DOLOR DE CABEZA

RENOMBRADOS

INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

Milagrosos confites Costanzi
para las estracheces uretrales
uretritis-prostatitis-cistitis
catarros de la vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja «Confites Costanzi,» 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó inyección Costanzi.» Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito. De venta: En las principales farmacias.

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, Barcelona

MADRES
LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita la BABA durante el período crítico de su dentición, brotan fuertes dentaduras, les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de dia en dia.

Vale la caja grande 1 peseta
» » » pequeña 0'50 »

Pedid un librito gratis en todas las Farmacias y Droguerias

El Elixir del Dr. Puigferrer obra como por encanto en los temibles dolores gastrálgicos, alivia y cura los sufrimientos del estómago; una copita tomada como licor de postres, vigoriza el estómago, facilita la digestión laboriosa del más incorregible dispéptico y favorece la espulsión de gases.

De venta: Farmacia Vda. Canivell y Sala, Droguería de Enrique Carpa.

PIDANSE PROSPECTOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
Sándalo Pizá
MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. *Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de París de 1895 y Gran premio en a de Suez de 1896.* Diez y nueve años de éxito creciente. Unica saprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Nota.—Ninguno de los específicos, anunciados con nombres rimbombantes, ha podido alcanzar mejores resultados que nuestro **Sándalo.**

¡Alargan la vida!

Las PILDORAS GUERRARD evitan toda clase de enfermedades agudas y alivian siempre, sino curan, las crónicas. Hacen imposibles las congestiones cerebrales. Aseptizan el aparato digestivo destruyendo todo germen de infección.

Las PILDORAS GUERRARD dan al cuerpo energías y al ánimo buen humor.

Toda persona avara de salud debe tener á mano un frasco de PILDORAS GUERRAD.

De venta en Tortosa: Farmacia MONNER, calle Den Carbó y farmacia ISUAR, calle de la Ciudad.

ESTOMACALINA
ALFACEME

El más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del **Estómago é Intestinos.**—Unico. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y **recomendado** por los clínicos más **eminentes.** Después de usar los demás preparados tomar la **Estomacalina, Alfaceme** y notaréis alivio á la primera dósis. En las principales Farmacias y en la del autor, **Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid.—Precio: 4 pesetas.**

AGUAS las más ARSENICALES y NITROGENADAS. Cima muy seco.

CARDÓ
Curación de las enfermedades HERPÉTICAS Y VIAS RESPIRATORIAS.

Provincia de Tarragona

TEMPORADA OFICIAL: 15 JUNIO A 15 SEPTIEMBRE

Nuevas instalaciones en la sala de inhalaciones y pulverizaciones. Baños y duchas. Restaurant y fonda de 1.ª y 2.ª Habitaciones para familias. Teléfono. **Nuevo itinerario:** Por el tren directo de Madrid de las nueve y tres cuartos de la mañana se despachan en Barcelona billetes directos combinados hasta Cardó. Al llegar á las tres y cuarto á Mora la Nueva se toman los carruajes del establecimiento que por la nueva, cómoda y pintoresca carretera van hasta el balneario. Tendrán preferencia en los carruajes los billetes combinados. De Tortosa saldrá diariamente un carruaje, desde la estación del ferro-carril, directo á Cardó, partiendo á la llegada del tren exprés de Valencia, ó sea á las 3'55 de la tarde.

Informes: *Carmen, 25, colmado y chocolatería Liceo.*—**BARCELONA.**

Verdadero no más fuego | No más señales en la piel

Linimento Alonso Ojea
PARA CABALLOS

Es vejigatorio y resolutivo á la vez. El más activo y económico de cuantos se conocen. Se dice y se prueba, y lo demuestra el llevar treinta años que se viene usando, sin que otro alguno no solo no le haya superado, sino ni aún equiparado en los efectos, actividad y economía. Se garantiza; no destruye nunca el pelo ni deja la más leve marca en la piel. Obra á las dos horas. Primera elaboración, en su género, en España. Nuevamente modificado su método de elaboración y por lo tanto más activo.

SE GARANTIZAN SUS EFECTOS Y ACTIVIDAD

Numerosos veterinarios afirman (en certificados que poseemos) haber obtenido excelentes resultados en los siguientes padecimientos: Anginas, arestines, artritis crónica, derrames sinoviales, infosuras, esguirinces, exóstosis, califaces, esparavanes, sobremanos, sobrehuesos, sobretendones, fístulas, infartos, luxaciones, lupias, parálisis, pulmonías, pleuritis, pústulas malignas, quistes, reumatismos articulares, úlceras indolentes, vejigas, etc., etc.

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Depósito Central: *J. Uriach y C.ª* **Barcelona**

¡¡GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA IBERICA!!
DE
JAIME BELLAUBÍ
Buenaire, 16 y 18, y Moncada, 7—TORTOSA

Los favorecedores que se dignen visitar este sin rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre LANERIA, ALPACAS, PIQUÉS, DRILES y con su gran profusión de toda clase de **panas**, sin excluir la LISA IMPERIAL, recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (*vellut*) **pana**, correctamente cosidos y bien cortados, se venden al baratísimo precio de CINCO PESETAS.

Véndense, lo mismo á los señores Sastres que á los demás particulares, cortes para trajes, pantalonería, forrería, panas y demás artículos que les conviniere, á precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 2'50 pesetas
» » » » caballero » 20'00 »
» » americanas de alpaca » 6'00 »

¡VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCEREIS DE LO DICHO!

Los encargos se sirven con rapidez

Nota importante.—Enseñanza de corte para todos los que desean dedicarse al arte de la Sastrería. Clases y precios convencionales.

PASTILLAS BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los Sres. Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero,

Acanthea virilis

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los nervios óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, pesetas.

Elixir antibacilar BONALD
DE
Thiocolcinamo vanádico fosfoglicérico

Combate las enfermedades del pecho.

Tuberculosis incipiente, catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etcétera, etc.

PRECIO DEL FRASCO, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.